

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Department / de livenday de Construcción

Oficio: LC/041/2024

Alamto, barnula de Construcción

Expedida en Playas de Rosarito, B.C. a 12 de Febrero del 2024.

PRUPIETARIO DEL PREDIO,	
PRESENTE	

EDIO.			
strucción de Muro de Co una longitud total de catastral: er de separación a colindanci	ntención con una lon como desplante del Fi as, desplantar Muro c ión del desplante de	gitud total de con una altura libre máxim raccionamiento de Contención y barda perimi	de Baja California. Esta Dirección concede el permiso no desplante con una altura libre máxima de via de California. Ubicada en el Lote de la Manzana Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. etral al interior del predio.
6.44			
Concreto Armado	iteriales que se emple	earan para la construcción de	•
No Aplica			
Concreto Armado			No Aplica
Block	***		No Aplica
No Aplica			No Aplica
No Aplica			No Aplica
		That especiales	No Aplica
ural: I se concede por el térmir Ilo Urbano y Habitabilida Ia Terminación de Obra o Ornia, y Arts 73 y 74 del R	no de 270 días a par d de Playas de Ros solicitar Prorroga ant eglamento de Edificaci	rtir de la FECHA DE EXPEDI iarito. También se hace m t es de su vencimiento según ciones, Desarrollo Urbano y H	encion que deberá tramitar ante la Dirección de lo establecido en el Art.65 de la Ley de Edificaciones Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito
pagos con No. Certificación 1024.	Observacion n: 06-0461 (barda) co	nes y condicionantes: on fecha 08 de Enero del 20	24 y Certificación: 07-3328 (muro) con fecha 07 de
de licencia ampara una Const de la Barda Perime proveer las medidas de p de los elementos, respeta l interior del predio, sin afe poupar temporalmente la la	rucción de Muro de tral con una longitud protección necesaria ndo el análisis estru ectar las colindantes.	Contención con una longitu total del como desp s para su construcción gan actural de la memoria de ca	d total de como desplante con una altura lante con una altura libre máxima de cambilidad rantizando la resistencia, así como la estabilidad ficulo, desplantando muro de contención y barda
5 dias hábiles posteriores	a la focha do docoach	and delivers	cia quedara sin validez alguna y se procederá a la
Articulo 85 del Reglamen	to de Edificaciones, l	Desarrollo Urbano y Habitabi	a. ilidad para el Municipio de Playas de Rosarito. B.C.
NOSARII	0, b.c.	s de la ley de Edificaciones de I T A M E N T E	WIDOS W
	m a la solicitud No. 006/202 Municipio de Playas de Rostrucción de Muro de Con una longitud total de la catastral: de separación a colindanci esponsabilidad de la ubicac Concreto Armado No Aplica Concreto Armado Block No Aplica No Aplica No Aplica De Concreto Armado Block No Aplica La Terminación de Obra o la Terminación de Obra o la información recibiontínuación se describen, a la Terminación se describen, a la de la información recibiontínuación se describen, a la de la información recibiontínuación se describen, a la de la la fementos, respeta la interior del predio, sin afecto de la la fementos, respeta la interior del predio, sin afecto de la la fementos de la la la la fementos de la la la la fementos de la	Anderiales que se emple Concreto Armado Biock No Aplica No Aplica No Aplica Concreto Armado Biock No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica Concreto Armado Biock No Aplica No Aplica No Aplica Obra o solicitar Prorroga andornia, y Arts 73 y 74 del Reglamento de Edificacian de la información recibida en los documento portinuación se describen, automáticamente que continuación se describen, automáticamente que portinuación se describen, automáticamente que proveer las medidas de protección necesaria de los elementos, respetando el análisis estru linterior del predio, sin afectar las colindantes. Coupar temporalmente la vía pública proceden coupación temporal de la via pública, en caso de la colindantes del protecto autorizados conforma del Artículo 85 del Reglamento de Edificaciones, in a fectar las colindantes. Coupar temporalmente la vía pública, en caso de la colindantes del protecto autorizados conforma del Artículo 85 del Reglamento de Edificaciones, in a fectar las colindantes. Coupar temporalmente la vía pública, en caso de la colindantes del protecto autorizados conforma del Artículo 85 del Reglamento de Edificaciones, in a fectar las colindantes. Coupar temporalmente de la vía pública, en caso de la colindantes del ficaciones, in a fectar las colindantes. Coupar temporalmente de la vía pública proceden del protecto del protecto del fectar del ficaciones, in a fectar las colindantes. Coupar la pública proceden del protecto del protecto del fectar las colindantes. Coupar la pública proceden del protecto	n a la solicitud No. 006/2024 y en virtud de haber cumplido con los requisito Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y la Ley de Edificaciones del Estado istrucción de Muro de Contención con una longitud total de como desplante con una altura libre máxim del Fraccionamiento del Separación a colindancias, desplantar Muro de Contención y barda perim esponsabilidad de la ubicación del desplante de la construcción recae sobre presentado. Materiales que se emplearan para la construcción de Concreto Armado Concreto Armado No Aplica No Aplica No Aplica Inst. de Gas No Aplica Inst. Eléctrica Inst. Especiales Responsables Responsables

Casa Municipal

. Passo lila Tirstia

ADMINISTRACIÓN URBANA